

con su Compañía, á sablear los fugitivos: la distracc.^o de poner al Theniente de Artill^a Dⁿ Pablo Sufriategui, mandando dos Piez^a de a 8, y dos de á 4, q.^o cubrian mi flanco izquierdo; quando en todo el fuego, solo trabajaron dos Piezas, una de calibre de á 8, y otra de á 4 al mando de los Subthent^e Dⁿ Luis Argerich, y Dⁿ Rafael Molina, quitando el merito á estos oficiales, q.^o me acompañaron, y p.^o ultimo el haber resultado solo en mi Regim^{to} 36 muertos, y 72, heridos; de los q.^o ultimamente han muerto ciete, y otros estan de peligro, y dar en el Parte sesenta y ciete entre muertos, y heridos, todo este cumulo de accidentes hacen un deber en mi p.^a suplicar á V. E. q.^o el Sor. Rondeau, presente el Parte original, q.^o en la misma fha. le dirigi, no deviendo él, haber hecho, un depósito de este instrumento, y si dirigirlo á V. E. p.^a q.^o el Super.^r Gov.^{no} tubiese noticia del servicio q.^o este Regimiento habia hecho en el 31, batiendose con doble numero de Enemigos, q.^o su fuerza total.

V. E. sabrá recomendar la justicia con q.^o suplico, á nombre de mis oficiales, y tropa, cierto q.^o no desearan otra recompensa q.^o la de saber q.^o nuestro Gobierno esta satisfecho de la comportacion del Cuerpo, y si lo tiene á bien se publique en la Gaceta ministerial.

Dios gue á V. E. m^o an^o.

Campamento sobre Montevideo y Enero 6 de 1813.

Exmo Sor.

MIGUEL EST^o SOLER.

Exmo Sor. Representante del Gov^{no} Dⁿ Manuel de Sarraíea.

Exmo Señor

Leydo el oficio del Com.^o Dⁿ Estanislao Soler, que me há pasado V. E. para que conteste á los puntos q.^o contiene, principiarié diciendo: que estoy tan convencido de haver echo á los Cuerpos que operaron á mis ordenes en la gloriosa accion del 31 de Diciembre la justicia que se merecen, que jamás llegará el caso de dudar sobre este concepto: y en satisfaccion á los deseos de V. E. y por responder á la injusta queja de dho Com.^o añadiré, que si ño hago mencion del fuego que hizo la avanzada de su Regimiento compuesta de 100 hombres retirándose por el espacio de tres quartos de legua es porque con haber hablado de todo su cuerpo en terminos que le hacen todo honor (por mas que su Com.^o suponga lo contrario) supuse, y supongo ahora que está demas el por menor que exige de mi: pero no debo ya silenciar, que si la avanzada se hubiese movido con mas oportunidad de su puesto segun se hallaban prevenidas las guardias de su especie para el caso de salir los Enemigos de la Plaza, se hubiera incorporado antes á su Reg.^{to} hubiera sufrido

menos, y ahorrado alguna sangre. El pasaje de la Vandra que asegura tomada por uno de sus Soldados, estaba en discusion antes de mi parte: lo que hay de cierto en esto es, que el segundo ataque que recibieron los Enemigos hallandose formados en batalla lo dio con su tercer Esquadron el bravo com.^o D.ⁿ Rafael Hortiguera, que logro desbaratarlos, y ponerlos en precipitada fuga, hasta ampararse de una profunda sanja, que los abrigó y salvó á los mas dejando muchos muertos, y este fue el choque en que los Enemigos perdieron la Vandra tan apetecida, é indiferente para los Drag.^s que no la tubieron por tal, como efectivam.^o no lo es, una Vandra que designaba la Division que la llevaba, y no Vandra de las que se juran en la Milicia. Con mas justa causa pudieran quejarse los Dragones de que haciendo mencion en mi parte de los fusiles tomados no diga que fueron por ellos solam.^o mas de 130 en los tres ataques bizarros en que fueron otras tantas veces vencedores.

A los oficiales de Artillería D.ⁿ Luis Argerich, y D.ⁿ Rafael Molina; en nada les he rebajado su merito; digo de ellos sin exageracion; el merito que contrageron: el nombrar primero á D.ⁿ Pablo Zufriategui es por que ademas de haber llenado su dever con la bizzarria que acostumbra es mas antiguo en su clase que los otros dos.

Es muy estraño que el Com.^o D.ⁿ Miguel Soler, que no tenia mas atencion que la de su Reg.^o, unico objeto á que devia contraerse, cumpliendo con las ordenes que le comunicaba por mis Ayudantes, suponga un conocimiento general de las que impartia yó á los demas puntos, y cuerpos. No es menos estraño el q.^o suponga que al unico movimiento que hizo su Reg.^o sobre el Enemigo, (pero sin llegar á la bayoneta como decanta) se hubiese este puesto en fuga. El Movimiento del 3.^o y 4.^o Esquadron dirigiendose este al frente de la Columna enemiga que llegó hasta cerca de la cumbre del Cerrito; y de aquel que le embistió por retaguardia, fue lo que la hizo arrollarse, y al fin dispersarse siendo victima de los sables de los Dragones quantos no tubieron velocidad bastante para refugiarse del auxilio del sanjon que aquel dia nos sirvio de obstaculo para que no hubiesen sido acuchillados muchos mas. En este choque tubo parte dirigiendo la 5.^a comp.^a con mas dos piquetes de otras de los Esquadrones el Cap.ⁿ D.ⁿ Fran.^{co} Montes y Larrea que envié oportunam.^o por la derecha en aquel momento que decidio la suerte feliz de nuestras armas.

Concluida la accion pedi á los Cuerpos, una noticia de los muertos, y heridos, armas, y demas que hubiesen perdido, y tomado; y D.ⁿ Miguel Soler en lugar de esta noticia me dirigió un papel pintandome la mayor parte de la funcion, y exigiendome lo pasase á V. E. pero yo hize de el uso que me correspondia, sin llenarle sus deseos por no ser conformes á lo que en tales casos se acostumbra, y si peculiar del Gefé principal



menos, y ahorrado alguna sangre. El pasaje de la Vandera que asegura tomada por uno de sus Soldados, estaba en discusion antes de mi parte: lo que hay de cierto en esto es, que el segundo ataque que recibieron los Enemigos hallandose formados en batalla lo dio con su tercer Esquadron el bravo com.^o D.^o Rafael Hortiguera, que logro desbaratarlos, y ponerlos en precipitada fuga, hasta ampararse de una profunda sanja, que los abrigó y salvó á los mas dejando muchos muertos, y este fue el choque en que los Enemigos perdieron la Vandera tan apetecida, é indiferente para los Drag.^o que no la tubieron por tal, como efectivam.^o no lo es, una Vandera que designaba la Division que la llevaba, y no Vandera de las que se juran en la Milicia. Con mas justa causa pudieran quejarse los Dragones de que haciendo mencion en mi parte de los fusiles tomados no diga que fueron por ellos solam.^o mas de 130 en los tres ataques bizarros en que fueron otras tantas veces vencedores.

A los oficiales de Artillería D.^o Luis Argerich, y D.^o Rafael Molina; en nada les he rebajado su merito; digo de ellos sin exageracion el merito que contrageron: el nombrar primero á D.^o Pablo Zufriategui es por que ademas de haber llenado su dever con la bizzarria que acostumbra es mas antiguo en su clase que los otros dos.

Es muy estraño que el Com.^o D.^o Miguel Soler, que no tenia mas atencion que la de su Reg.^o, unico objeto á que devia contraerse, cumpliendo con las ordenes que le comunicaba por mis Ayudantes, suponga un conocimiento general de las que impartia yó á los demas puntos, y cuerpos. No es menos estraño el q.^o suponga que al unico movimiento que hizo su Reg.^o sobre el Enemigo, (pero sin llegar á la bayoneta como decanta) se hubiese este puesto en fuga. El Movimiento del 3.^o y 4.^o Esquadron dirigiendose este al frente de la Columna enemiga que llegó hasta cerca de la cumbre del Cerrito; y de aquel que le embistió por retaguardia, fue lo que la hizo arrollarse, y al fin dispersarse siendo victima de los sables de los Dragones quantos no tubieron velocidad bastante para refugiarse del auxilio del sanjon que aquel dia nos sirvió de obstaculo para que no hubiesen sido acuchillados muchos mas. En este choque tubo parte dirigiendo la 5.^a comp.^a con mas dos piquetes de otras de los Esquadrones el Cap.^o D.^o Fran.^{co} Montes y Larrea que envió oportunam.^o por la derecha en aquel momento que decidio la suerte feliz de nuestras armas.

Concluida la accion pedi á los Cuerpos, una noticia de los muertos, y heridos, armas, y demas que hubiesen perdido, y tomado; y D.^o Miguel Soler en lugar de esta noticia me dirigió un papel pintandome la mayor parte de la funcion, y exigiendome lo pasase á V. E. pero yo hize de el el uso que me correspondia, sin llenarle sus deseos por no ser conformes á lo que en tales casos se acostumbra, y si peculiar del Gefe principal



el deducir las noticias parciales lo muy esencial para formar su parte que es lo que hize con imparcialidad.

Si no puse con mas exactitud en mi parte el número de muertos, y heridos fue porque entonces no eran tantos como despues, por los que han muerto en el Hospital; por que se creyeron muertos muchos que solo eran dispersos, cuyo juicio fue también del Sor. Com.^o Soler, quien tendrá presente que quando se habló sobre este punto, opino el Sr. Viana no se aumentase el número á mas del que el parte expresaba, para no dar al Enemigo en su publicacion una noticia demasiado abultada de nuestra perdida. Esta maxima se adopta con mucha frecuencia en iguales ocasiones.

Si lo que llevo expuesto, sin negar á D.ⁿ Miguel Soler y á su digno Reg.^o la honrra que se han adquirido, no fuese bastante para que V. E. forme un juicio cabal en este negocio, podrá, si lo creé necesario, mandar se haga una información entrando en ella muchos sugetos de estas cercanias que desde sus casas fueron expectadores de la conducta que cada Reg.^o guardó aquel día memorable para ellos por su valor, y disciplina.

Dios gue á V. E. m^a a^s.

Camp.^o del Cerrito Enero 26 de 1813.

Exmo. Sor.

JOSE RONDEAU.

Exmo Sor Representante Gral en Xefe del Exto Bloqueador Mon.^o

Exmo Señor.

El Coronel Rondeau con fecha 13 del corriente me ha dirigido el parte que sigue:

Exmo. Sr. Quando dirigí á V. E. el parte sobre la batalla del 31 de diciembre último han quedado en silencio por un olvido natural los nombres de los benemeritos oficiales el sargento mayor del regimiento numero 6^o D. Hilarion de la Quintana, y el Ayudante general capitan de dragones D. José Maria Escalada sargento mayor interino del mismo Regimiento. El denuedo con que el primero contribuyó á los ataques que dió su regimiento á los enemigos; la firmeza y actividad con que el segundo comunicó mis ordenes á los diferentes cuerpos, durante la funcion, habiendo tenido igual destino el ayudante mayor de dragones D. Miguel Planes, cuyo desempeño fué bastante activo, merecen ser recomendados á la patria: tambien es digno de igual recomendacion el valor con que se ha conducido el capitan del cuerpo D. Baltasar Bargas, don Julian Laguna, quien fue herido en la cabeza de un golpe de sable. Con este motivo le participo á V. E. para que se sirva poner en noticia del superior Gobierno el mérito de estos oficiales, y que si el parte se publica, como supongo, no falte á sus nombres el lugar, que en la gaceta debida-

mente les corresponde. Yo tengo la honra de transmitirlo al conocimiento de V. E. para satisfacción de estos dignos oficiales.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Quartel general del Cerrito Enero 26 de 1813

Exmo. Sr.

MANUEL SARRATEA.

Exmo. Superior Gobierno Provisional de las Provincias Unidas.

Combate del Cerrito y toma de Montevideo

Anverso: en el campo:

LA PATRIA—ALOS—VENCEDORES DEL 31 DE—DICIEMBRE DE—1812
Y LIBERTAD—ORES DE MON—TEVIDEO EN—JUNIO DE—1814

en palma y laurel.

No tiene Reverseo.

Cinta azul y blanca.

Plata. Peso 10 gramos 1 decigramo. Diámetro 41 x 31 milímetros.

El decreto del director Gervasio Antonio de Posadas, fecha 9 de Setiembre de 1814, autorizó solo esta inscripción: «La patria reconocida á los libertadores de Montevideo»; comprendiendo á los vencedores en el Cerrito y á los que rindieron la plaza de Montevideo. A los generales y jefes se les dió *medalla* de oro, de plata á los oficiales y *escudos* de lo mismo á la tropa.

Como lo dijimos en otra ocasión, muchos de estos premios no se hicieron con arreglo á la disposición gubernativa primando la voluntad de los agraciados que los costearon.

Presentamos el dibujo que acabamos de hallar en el Archivo General de la Nación, aprobado por el director Pueyrredón, con anotaciones del ministro Juan Florencio Terrada y que debió de servir de modelo para la ejecución de dichos premios.

Queda así aclarada la incógnita que tanto ha preocupado á los numismáticos argentinos; ahora sabemos cuáles serán las piezas de verdadero mérito para el coleccionista y cuáles deberán someterse á un estudio cuidadoso á fin de no acreditar fantasías especulativas, sin que esto signifique negar valor á aquellas labradas en las circunstancias apuntadas en el decreto de agosto 21 de 1816 sobre uso y expendio indebido de medallas militares.

(*Numismática* por A. Rosa, pág. 100 y 101).



mente les corresponde. Yo tengo la honra de transmitirlo al conocimiento de V. E. para satisfacción de estos dignos oficiales.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Quartel general del Cerrito Enero 26 de 1813

Exmo. Sr.

MANUEL SARRATEA.

Exmo. Superior Gobierno Provisional de las Provincias Unidas.

Combate del Cerrito y toma de Montevideo

Anverso: en el campo:

LA PATRIA—ALOS—VENCEDO—RES DEL 31 DE—DICIEMBRE DE—1812
Y LIBERTA—DORES DE MON—TEVIDEO EN—JUNIO DE—1814

en palma y laurel.

No tiene Reverso.

Cinta azul y blanca.

Plata. Peso 10 gramos 1 decigramo. Diámetro 41 x 31 milímetros.

El decreto del director Gervasio Antonio de Posadas, fecha 9 de Setiembre de 1814, autorizó solo esta inscripción: «La patria reconocida á los libertadores de Montevideo»; comprendiendo á los vencedores en el Cerrito y á los que rindieron la plaza de Montevideo. A los generales y jefes se les dió *medalla* de oro, de plata á los oficiales y *escudos* de lo mismo á la tropa.

Como lo dijimos en otra ocasión, muchos de estos premios no se hicieron con arreglo á la disposición gubernativa primando la voluntad de los agraciados que los costearon.

Presentamos el dibujo que acabamos de hallar en el Archivo General de la Nación, aprobado por el director Pueyrredón, con anotaciones del ministro Juan Florencio Terrada y que debió de servir de modelo para la ejecución de dichos premios.

Queda así aclarada la incógnita que tanto ha preocupado á los numismáticos argentinos; ahora sabemos cuáles serán las piezas de verdadero mérito para el coleccionista y cuáles deberán someterse á un estudio cuidadoso á fin de no acreditar fantasías especulativas, sin que esto signifique negar valor á aquellas labradas en las circunstancias apuntadas en el decreto de agosto 21 de 1816 sobre uso y expendio indebido de medallas militares.

(*Numismática* por A. Rosa, pág. 100 y 101).

